

- a) Informe del cambio de tanques de gas estacionario del Mercado González Ortega.
- b) Estatus que guarda la recaudación del cobro de servicio sanitario ubicados en el mercado Victoria de enero del 2022 a la fecha.
- c) En atención al oficio No. RG/REGA/164/2022 de fecha 17 de agosto del 2022 suscrito por la Regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu, donde manifiesta un exhorto al área de Servicios Públicos Municipales, para dar cumplimiento a los artículos 8, 58 y 68 del Reglamento de Mercados para el Municipio de Silao de la Victoria, Gto.

5.- Informe del Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra director de servicios públicos municipales de:

- 1. Lista de presentes.
- 2. Declaratoria de quórum legal.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4. Lectura y en su caso la aprobación del acta, de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

La suscrita Regidora Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social, y con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 72, 82, y 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se formula convocatoria a la Séptima Sesión Ordinaria de dicha Comisión, misma que se llevará a cabo el viernes 26 de agosto de 2022 a las 10:00 horas en la Sala de Cabildos Benito Juárez García, ubicada en las instalaciones de Palacio Municipal bajo el siguiente:

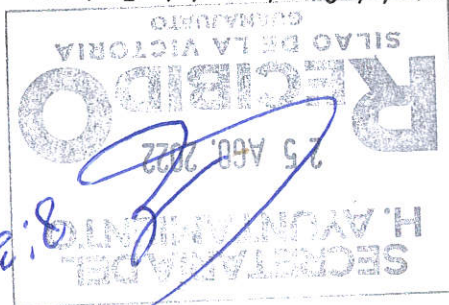
P R E S E N T E.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

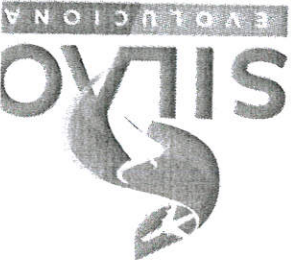
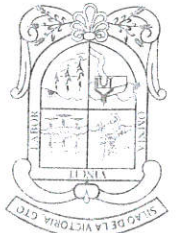
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,

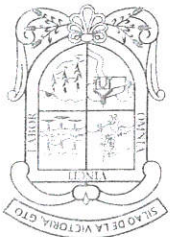
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

Oficio: REG/EBV/195/2022.
Asunto: Convoa a sesión.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024





6.- Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

Sin otro particular agradeciendo de antemano su colaboración, les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Silao Evolucionando"

Silao de la Victoria, Gto., a 25 de agosto de 2022



Regidora Presidenta Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social.

Regidora L.E.O. Erika Maribel López Gutierrez. - Secretaria de la Comisión de

Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social.

Regidora L.N. Ruth Elizabeth Granados Arvizu. - Vocal de la Comisión de

Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social.

Regidora Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro. - Vocal de la Comisión de

Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social.

Regidor C. Marcelino Rayas Meza. - Vocal de la Comisión de Servicios Públicos,

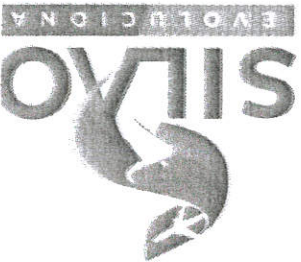
Salud Pública y Asistencia Social.

Director de Servicios Públicos Municipales. - Lic. Luis Manuel Balbuena

Bocanegra. - Para su conocimiento y Atención.

C.P. y M.A. Rogelio Fabián Santoyo Guevara. - secretario del Ayuntamiento. -

Para su conocimiento.





ATENTAMENTE
"Silao Evolucionaria"
Ayuntamiento de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato,
1822-1824"
Silao de la Victoria, Guanajuato, 17 de Agosto de 2022

Asistencia Social

Lic. Ruth Elizabeth Granados Arvizu
Regidora y Vocal de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y

[Handwritten signature]

Sin otro particular, y en espera de su respuesta, me reitero a sus apreciables órdenes.

Actualizar la unidad de medición para calcular las sanciones descritas en el Artículo 68, inciso II.

➤ Artículo 68. Las infracciones a este reglamento serán sancionadas por amonestaciones, multas, suspensión y cancelación definitiva.

➤ Artículo 58. Se prohíbe la instalación de puestos semifijos, semifijos-temporales y de comerciantes ambulantes en frente de: edificios de gobierno, centros educativos, instalaciones de seguridad pública, clínicas y hospitales, monumentos históricos, edificios que constituyan fuentes de trabajo sean oficiales o particulares, templos religiosos, puertas de acceso a mercados públicos, camelliones de las vías públicas y prados de as vías y parques públicos.

En éstas se otorgarán permisos especiales en las épocas de reyes, semana santa, 10 de mayo, fiestas de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre y navidad.

➤ Artículo 8. Se consideraran áreas restringidas las siguientes calles: Luis H. Ducoing, Hidalgo, Ocampo, Allende, Morelos, Palma hasta esquina con Guerrero, Pino Suarez, Industria hasta esquina con Comanja, Aurora hasta esquina con Honda, Aldama, 5 de mayo, Obregón, González Ortega, Dr. Domenzain, Zona Peatonal, Jardín Principal, Blvd. Bailleres entre Hidalgo y Lucero.

Reciba un cordial y afectuoso saludo, a fin de contribuir al cumplimiento del objeto de regular la administración, organización y funcionamiento de mercados en sus diferentes modalidades, me permito solicitarle que en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia Social, se suba un punto en el orden del día a fin de exhortar al área de Servicios Públicos Municipales, para que se cumpla el Reglamento de Mercados Públicos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en especial en lo siguiente:

Regidora Elizabeth Blancarte Vela
Presidenta de la Comisión de
Servicios Públicos, Salud Pública y
Asistencia Social
Presente.

Oficio No.: RG/REGA/164/2022
Asunto: Punto a tratar en
Sesión de Comisión de Servicios Públicos

RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA, GTO

18 AGO. 2022

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES
[Handwritten signature]

